

RV: MEMORIAL SUSTENTACION APELACIÓN Expediente:11001311002020200048001

Secretaria Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Bogota

<secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 01/08/2023 16:44

Para:Claudia Carrillo Tobos <ccarrilt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL LUIS FERNANDO SERRATO ARANGO20230801_ SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN.pdf;



**SECRETARÍA SALA DE FAMILIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**

Dirección: Av. Calle 24 # 53-28 Torre C Piso 3 Oficina 307

Correo: **secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO IMPORTANTE: Se informa a los usuarios de la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, que para garantizar el derecho de acceso a la información, se ha habilitado un canal de atención virtual en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. , al cual podrá acceder escaneando el código QR del despacho que conoce su proceso y/o tutela.



Dr. Jaime Humberto Araque González
Dr. Carlos Alejo Barrera Arias



Dr. José Antonio Cruz Suárez
Dr. Iván Alfredo Fajardo Bernal



Dra. Nubia Ángela Burgos Díaz
Dra. Lucía Josefina Herrera López

De: Claudia Yaneth Hernandez Higueta <claudiayanethh@gmail.com>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 16:37

Para: Secretaria Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Bogota <secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL SUSTENTACION APELACIÓN Expediente:11001311002020200048001

Referencia: SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN.

Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO

Demandante: **LUIS FERNANDO SERRATO ARANGO C.C Nro. 11.251.291**

Demandado: **OLIVA BARON ORTIZ. C.C Nro.38.227.871.**

Expediente:11001311002020200048001

e-mail: secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'C. Yaneth H. Higueta', with a large, stylized initial 'C'.

CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA
ABOGADA

CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA
ABOGADA
UNAUULA

Señora

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C

SALA FAMILIA

Bogotá D.C.

Referencia: SUSTENTACIÓN DE APELACIÓN.

Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO

Demandante: **LUIS FERNANDO SERRATO ARANGO C.C Nro. 11.251.291**

Demandado: **OLIVA BARON ORTIZ. C.C Nro.38.227.871.**

Expediente:11001311002020200048001

e-mail: **secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA, abogada en ejercicio, apoderada en el presente proceso de la parte demandante del señor **LUIS FERNANDO SERRATO ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 11.251.291 de la manera más atenta y respetuosa me permito por medio del presente escrito, estando habilitada dentro del término procesal mediante auto 24 de julio notificado el 25 de julio del hogaño.

Antecedentes.

Manifiesto al despacho indicar que el proceso donde se habla de los bienes habidos como gananciales en la sociedad en comento, trata solamente de un declarativo, en el que se busca determinar el estado civil de la persona, como consecuencia no vi lugar de enunciarlo, no obstante me permito informar a este Despacho, que el inmueble del cual difiere fue enunciado o declarado en el proceso de separación de bienes que se lleva actualmente en el Juzgado Quince de Familia de la Oralidad de la

Bello (Ant.), Cra. 50 Nro. 37 -13, edificio Isma Empresaria
Isma
Oficina 410 - Cel: 311 731.67.25.

CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA
ABOGADA
UNAULA

Ciudad de Bogotá. Bajo el radicado Nro. [11001311001520210015900](#) proceso en el cual la demanda la señora Oliva Barón Ortiz, se ha negado a recibir la notificación judicial, pruebas que obran en el expediente, cabe aclarar que este proceso se inició paralelamente con la demanda de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso, además la demandada la señora Barón Ortiz, es la que los usufructúa junto con su familia desde el momento que el señor Serrato Arango se separo de la señora.

Aunado a lo anterior llama la atención de la intención de la demanda sobre el inmueble cuando conoce de manera directa que existe otro proceso que se lleva en curso en el Juzgado Quince de Familia de la Oralidad de la Ciudad de Bogotá. Bajo el radicado Nro. [11001311001520210015900](#) buscando el debido proceso e igualdad para las parte en cuanto los bienes de la sociedad conyugal, más grave aún que en la Audiencia de Primera Instancia, la demandada guardo silencio frente a este proceso, del cual tenía pleno conocimiento de que existía y que se le había intentado notificar negándose a recibir tal y como consta en los envíos que reposan en Juzgado 15 de familia y que la demandada ha hecho provecho, me permito adjuntar las guías

Solicito amable y respetuosamente al honorable magistrado tener en cuenta que como se había dicho en la audiencia de primera instancia, mi mandante carece de bienes no tiene capacidad económica, se encuentra cesante por temas de salud y de la edad, en estos momentos vive de la solidaridad de la hija y el yerno de su nueva compañera. No hay mala fe cuenta de ello es el proceso en curso de separación de bienes con numero de radicado Nro. [11001311001520210015900](#)

Bello (Ant.), Cra. 50 Nro. 37 -13, edificio Isma Empresaria
Isma
Oficina 410 - Cel: 311 731.67.25.

CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA
ABOGADA
UNAUULA

Así las cosas, ruego al honorable magistrado recibir mi petición con todo respeto

Gracias por su atención.



CLAUDIA YANETH HERNANDEZ HIGUITA

CC. Nro. 43.490.782

T.P. Nro. 224.693

Tel. 311.731.67.25.

e-mail: claudiayanethh@gmail.com

Bello (Ant.), Cra. 50 Nro. 37 -13, edificio Isma Empresaria
Isma
Oficina 410 - Cel: 311 731.67.25.